

**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUENCAMÉ

*Administración*  
**2022-2025**



*Mensaje de la Presidenta 4*

*Introducción 8*

*Marco jurídico 10*

*Misión & Visión 12*

*Diagnóstico del Municipio 14*

*Consulta ciudadana 16*

*Eje 1: Municipio transparente & honesto 22*

*Eje 2: Gobierno con sentido humano, responsable y social 26*

*Eje 3: Cuencamé seguro & con gobernabilidad 32*

*Eje 4: Municipio con desarrollo, prosperidad e innovación 36*

*Eje 5: Municipio sostenible & sustentable 40*

*seguimiento & evaluación del PMD 42*

*Agradecimiento 44*

# MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Querido municipio de Cuencamé; comparto con ustedes este mensaje que se convierte en proyecto de trabajo para estos tres años de gobierno municipal. Hoy, asumimos con honestidad, responsabilidad y compromiso un nuevo modelo de gobierno que dará paso a un cambio verdadero. Donde pueblo y gobierno habremos de transitar juntos en la toma de decisiones en todas y cada una de las acciones y obras prioritarias, para así llevar mayores beneficios a nuestra gente que más lo necesita de todas las comunidades de nuestro municipio.

Por medio del siguiente documento y apegándonos en el marco legal, me permito presentar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025 en el que como instrumento rector de las políticas públicas de la administración municipal nos permite cumplir con las normativas en materia de planeación para el desarrollo municipal. Con la firme intención de contribuir en el progreso de Cuencamé, para juntos ver un municipio de oportunidades para nuestros niños y jóvenes, donde nuestros adultos reciban la atención que se merecen, habremos de trabajar para que ya no nos falte agua, luz y drenaje, que nuestros caminos y carreteras sean transitables, que nuestros jóvenes mejoren sus condiciones de vida con lugares de recreación, deportivos y educación. Para que nuestros niños tengan desayunos escolares y actividades que les permitan desarrollarse de manera saludable y digna, así como a nuestros adultos mayores quienes tendrán un facilitador que los ayude con sus trámites y con la solución a sus problemas.

Trabajaremos a favor de nuestros campesinos impulsando siempre proyectos productivos y alternativos que nos permitan el rescate del campo, combatiremos la desnutrición y el hambre con la creación de un mercado sobre ruedas, implementaremos programas para el arte, la cultura, recreación, educación y deporte, para seguir conservando su riqueza histórica y rescatando los valores culturales y cívicos de respeto, amabilidad y cortesía para nuestra gente.

Hoy Cuencamé está en condiciones de recibir nuestra fuerza colectiva, dotándola de una terminal de autobuses y un mercado de abastos. Tocaremos todas las puertas para lograr el polo de desarrollo que siempre hemos soñado, generando fuentes de empleo que podamos compartir de manera regional a nuestros municipios hermanos, como el Hospital Regional que hoy requiere de nuestro interés y nuestra atención inmediata para poder brindar un servicio digno que sirva a toda la región. Me dirijo a todos ustedes con la confianza que han depositado en mí, refrendando nuestro compromiso, esfuerzo y dedicación a favor del pueblo y sobre todo a la gente más vulnerable, porque aquí en este gobierno están primero los pobres.

¡JUNTOS HACEMOS GOBIERNO Y JUNTOS LOGRAREMOS UN CAMBIO VERDADERO!

**C.P. NORMA ELIZABETH SOTELO OCHOA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUENCAMÉ ADMINISTRACIÓN 2022-2025**



C.P. NORMA ELIZABETH SOTELO OCHOA *Presidenta Municipal*

5

**ING. ISMAEL ESTRADA GARCÍA**  
*Síndico Municipal*

1

**ING. GABRIEL HERNÁNDEZ SANDOVAL**  
*Primer Regidor*

2

**C. MARÍA LOURDES CORONA CASTREJÓN**  
*Segunda Regidora*

3

**MTRO. SERGIO ANTE RAMÍREZ**  
*Tercer Regidor*

4

**C. MARCELA ROSALES**  
*Cuarta Regidora*

5

**M.V.Z. ADÁN MORENO CASTRO**  
*Quinto Regidor*

6

**LIC. MA. CRISTINA FAVELA ANTE**  
*Sexta Regidora*

7

**LIC. LUCILA FLORES SÁNCHEZ**  
*Séptima Regidora*

8

**MTRO. ENRIQUE IVÁN SIFUENTES MACHADO**  
*Octavo Regidor*

9

**C. ESTELA ESPINOZA MORENO**  
*Novena Regidora*





# INTRODUCCIÓN

**E**l Plan Municipal de Desarrollo de Cuencamé 2023-2025 es un documento que permitirá orientar el futuro en el presente del municipio, centrando el esfuerzo en acciones que sigan una ruta por la cual accederemos progresivamente a mejores condiciones de vida, por medio de la gestión de objetivos y estrategias que se llevarán a cabo durante el período de gobierno.

En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal de Cuencamé deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas.

El elemento principal en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es la participación de la sociedad.

Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que permiten incluir la visión de diferentes actores del municipio.

Este modelo de gobierno implica resolver problemas en base a la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, por la naturaleza de su objetivo que es el bienestar de las personas. Entonces, la planeación social para el bienestar implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan el municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida. En el propósito de racionalizar el gasto público se pretende establecer un contexto de austeridad donde a través de las líneas de acción se busca generar proyectos que impacten de forma directa en la población más vulnerable.

Además de contener los principios y lineamientos de nuestro gobierno federal y estatal el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuenta con referentes básicos para la de-

cisión y planteamientos contenidos en el abono a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados a nivel mundial en 2015 dentro de la AGENDA 2030, como una oportunidad para que las sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, de la misma forma se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, resultado de las consultas ciudadanas, y de las demandas recogidas en campaña, donde se expresó la voluntad de cambio, para lograr un desarrollo incluyente, con mayor seguridad, con mejores servicios públicos, con transparencia, con honestidad, con austeridad, con bienestar social, con servicios eficientes de salud, con apoyo a las mujeres y jóvenes, con mayor desarrollo económico, con fuentes de empleo, con respaldo al medio rural y a los sectores marginados.

En síntesis:

CON UN GOBIERNO PARA TODOS.





REVISANDO PROPUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA *Comunidad de Pedriceña*

# MARCO JURÍDICO

Para nuestra administración es importante dar cumplimiento y ser respetuoso de las leyes y ordenamientos jurídicos, tanto federales como estatales ya que en éstos se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación. Su importancia radica en que le da fundamento legal al PMD y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la Administración Pública Municipal. El desarrollo de este apartado es resultado del análisis del marco normativo vigente para plasmar en el Plan Municipal una interpretación de los artículos correspondientes.

## *Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*

**ARTÍCULO 26.- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

*PÁRRAFO REFORMADO DOF 10-02-2014*

## *Ley De Planeación*

**ARTÍCULO 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

*PÁRRAFO REFORMADO DOF 23-05-2002, 16-02-2018*

**V.-** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

**ARTÍCULO 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito

de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**ARTÍCULO 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

**II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

**V.** La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

## *Constitución Política De Estado Libre & Soberano De Durango*

**ARTÍCULO 45.-** El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad. El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años.

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

## *Ley De Planeación Del Estado De Durango*

**ARTÍCULO 34.-** Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

**IV.-** En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

*Ley Orgánica Del Municipio  
Libre Del Estado De Durango*

**ARTÍCULO 33.-** Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

*B). En Materia De  
Administración Pública*

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.

**ARTÍCULO 208.-** Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

**ARTÍCULO 209.-** El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**ARTÍCULO 210.-** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

**ARTÍCULO 211.-** Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 212.-** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

**ARTÍCULO 213.-** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

**ARTÍCULO 214.-** Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

**ARTÍCULO 215.-** La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**ARTÍCULO 216.-** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 217.-** Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

*Bando De Policía &  
Gobierno De Cuencamé*

**ARTÍCULO 53.-** Las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base para su determinación una Planeación democrática y participativa, diseñada con profesionalismo, y sustentada en criterios, técnicos y científicos, buscando siempre la justicia social.

La planeación municipal tendrá por objeto determinar el rumbo para lograr el desarrollo pleno, armónico, sostenido e integral del municipio, aprovechando racionalmente sus posibilidades y recursos. La planeación del desarrollo municipal se llevará a cabo de los siguientes instrumentos:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Programa Anual de Trabajo; y
- III. Programas específicos de trabajo.

Los planes y programas señalados serán aprobados mediante resolutivo del ayuntamiento en base a ellos se autorizarán recursos y se establecerán responsabilidades en la ejecución de acciones de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará la autoridad municipal y comprenderá el periodo de su mandato. En base al plan municipal de desarrollo se elaborarán y aprobarán:

- A) el plan anual de trabajo de la administración municipal, y
- B) los proyectos específicos de desarrollo, dirigidos a fortalecer determinados aspectos de la labor municipal.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo será elaborado por el comité de planeación de desarrollo municipal, y su aprobación por el ayuntamiento deberá darse durante los primeros noventa días de iniciada su gestión administrativa constitucional. La planeación municipal se realizará de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

# MISIÓN & VISIÓN

## *Misión*

Somos un Gobierno Municipal enfocado en trabajar comprometidamente con el desarrollo social así como el aumento en la calidad de vida y bienestar social.

## *Visión*

Queremos ser un gobierno comprometido trabajando de la mano con la ciudadanía en el desarrollo social con honestidad y responsabilidad financiera.

# VALORES & PRINCIPIOS

## *Valores*

- » Honestidad
- » Transparencia
- » Inclusión
- » Compromiso
- » Austeridad
- » Legalidad
- » Equidad de Género
- » Respeto
- » Solidaridad
- » Entrega

## *Principios*

- \* Compromiso con la equidad de género, libertad de asociación y la no discriminación.
- \* Promoción del desarrollo al bienestar.
- \* Asegurar el respeto y la honestidad a las quejas, dudas y sugerencias de la comunidad.
- \* Ser un gobierno fiscalmente responsable.
- \* Actuar de manera Solidaria, Justa y Responsable.



ESCUCHANDO NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA *Comunidad de Héroes de Chapultepec*

# DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población.

El diagnóstico es útil ya que sirve de base para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se incorporarán en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Lo anterior, deriva en un beneficio directo para las y los habitantes del territorio, pues a través de un correcto diagnóstico es posible focalizar mejor las acciones y los recursos, permitiendo instrumentar programas integrales que atiendan de manera prioritaria las necesidades identificadas.

En este sentido, el PMD deberá incluir un “*planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios*”, por lo que se considera una pieza fundamental dentro del proceso de planeación.

Con este diagnóstico el municipio encontró como finalidad arrojar las principales áreas de oportunidad dentro del municipio. De la misma manera las fortalezas que existen podrán exponerse y expandirse para encontrar un desarrollo óptimo y sostenible en el municipio y sus habitantes.

## Antecedentes

Los primeros pobladores de Cuencamé fueron los zacatecos de la tribu chichimeca, los cuales habitaban en grupos principalmente en la región de Ocuila, el pueblo de Santiago y Pasaje, donde Construyeron chozas y se desarrollaron hasta la llegada de los primeros españoles, quienes se adentraron por el valle de pasaje para comenzar la labor colonizadora.

En 1583 el padre fray Gerónimo de Panger funda una misión franciscana donde hoy son las ruinas de la iglesia del pueblo de Santiago, pero luego se abandona el lugar y no es sino hasta 11 años más tarde que el padre jesuita Francisco Ramírez comienza una nueva misión en el mismo lugar, donde elabora una acta anual en 1594.

Desde su nacimiento la Gobernación de la Nueva Vizcaya contó con una caja real de manera que toda la plata que se quitaba en esa provincia debía pasar necesariamente por Durango, desde donde se enviaba directamente a México vía Zacatecas, que era la vía elemental al norte de la nueva Vizcaya.

Fueron los mineros más importantes quienes se encargaron de abrir el camino carril, después camino real de tierra adentro, camino de la plata o ruta Santa Fe en 1598, sustituyendo el acarreo de recuas de mulas por carros de bueyes que eran capaces de transportar mayor peso, incluso tonelada y media de carga. Cuencamé cuenta con un documento de gran importancia, que es el acta de fundación oficial del pueblo de indios de Cuencamé el 23 de enero de 1598, escrito que pocos municipios tienen.

## Cuencamé pueblo grande y revolucionario

Los hechos protagonizados en las comunidades de Pasaje, Cuencamé, San Pedro de Ocuila y Velardeña, revelan el enojo de campesinos y mineros en respuesta a los largos años de opresión por parte de las autoridades, fuerzas rurales, hacendados, y capataces extranjeros. Un odio popular ante el Gobierno de Porfirio Díaz y su régimen represivo contra el pobre al que privaba de sus derechos y favorecía al rico, otorgándole toda clase de garantías.

Cuencamé es reconocido por haber dado 21 generales a la causa revolucionaria de 1910. Estos fueron: CALIXTO CONTRERAS, SEVERINO CENICEROS, BERNABÉ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JUAN ESPINOZA & CÓRDOVA, CANUTO REYES CASTELLANOS, LORENZO AVALOS PUENTE, PEDRO FAVELA GONZÁLEZ, PEDRO MESTA ESPINO, LUCIO CONTRERAS, HILARIO RODRÍGUEZ, MACLOVIO SÁNCHEZ NÚÑEZ, J. SANTOS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, VIVIANO HERNÁNDEZ, VICENTE OROZCO, ELADIO CONTRERAS JÁQUEZ, JESÚS DÍAZ CORDER, ROSENDO ARMENDÁRIZ, PABLO GÁMIZ, JUAN PABLO MARRERO, Y ALEJANDRO GONZÁLEZ.



## Información geográfica de Cuencamé

Limitado al norte con los municipios de Nazas y Lerdo; al este con el de Simón Bolívar y Santa Clara; al noroeste con el estado de Coahuila; al oeste con los municipios de Poanas, Guadalupe Victoria y Peñón Blanco, y al sur con el estado de Zacatecas.

Las coordenadas geográficas de la cabecera municipal son: 24°52'N (latitud norte) y 103°42'E (longitud oeste), su distancia aproximada a la capital del estado es de 146 km. Su altitud es de 1,580 metros sobre el nivel medio del mar.

### Principales localidades

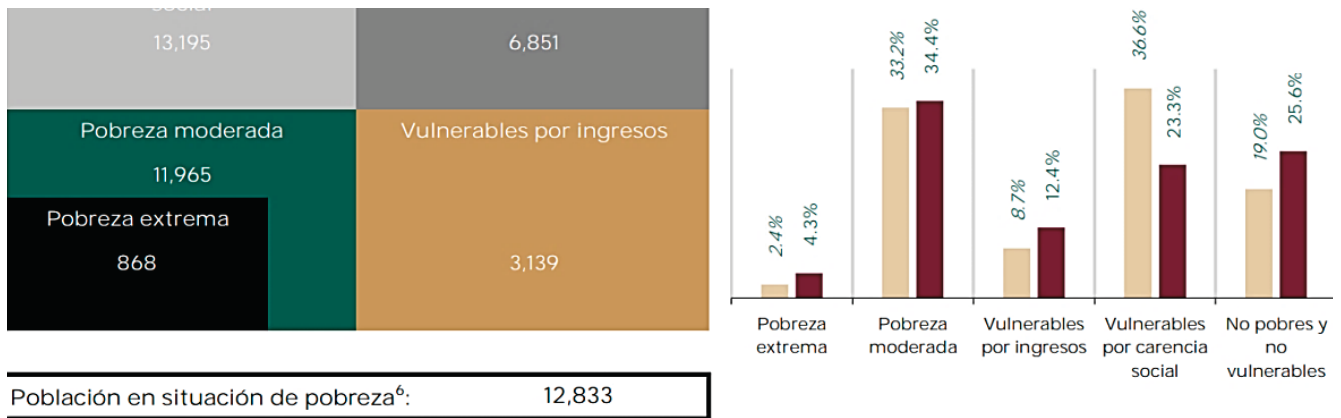
**VELARDEÑA.-** La minería y la agricultura son las principales actividades de sus habitantes, siendo 2,810 el número de éstos, y se encuentran a 30 km. de la cabecera municipal.

**CUAUHTÉMOC.-** Esta localidad cuenta con 3,337 habitantes de los cuales la mayoría se dedica a la agricultura y se encuentra a 110 km. de la cabecera municipal.

### Localidades restantes

ALAMILLO, AGUA VIEJA, AUGUSTO GÓMEZ, VILLANUEVA, CERRO DE SANTIAGO, CERRO GORDO, CERRITO COLORADO, COL. CHAPALA, CUATILLOS, COL. ORIENTE, COL. HÉROES DE CHAPULTEPEC, EL TANQUE, EJIDO 12 DE DICIEMBRE, EMILIANO ZAPATA, LA ROCA, COL. LA VIRGEN, LA LAGUNILLA, LAS MERCEDES, LA FE, LA ESTANCIA DE SANTIAGO, IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MARQUESEÑA, PABLO L. SIDAR, PASAJE, PEDRO VÉLEZ, PEDRICEÑA, ESTACIÓN PROGRESO, PROVIDENCIA, COL. LA PURÍSIMA, PUEBLO DE SANTIAGO, RAMÓN CORONA, SANTA CRUZ DE LA CUCHILLA, SAN ANTONIO DE OJO SECO, SAN DIEGO, SAN JOSÉ DE NAZARENO, SAN ÁNGEL, SAN ANTONIO DE LOS GARCÍA, SAN PEDRO DE OCUILA, SAN CARLOS, VALLECILLOS, VEINTE AMIGOS Y VISTA HERMOSA.

### Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social



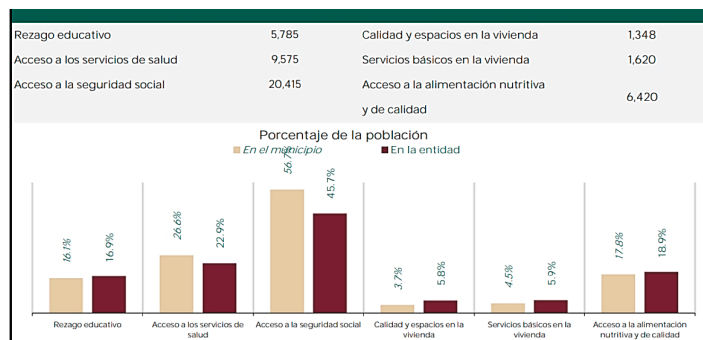
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

### Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

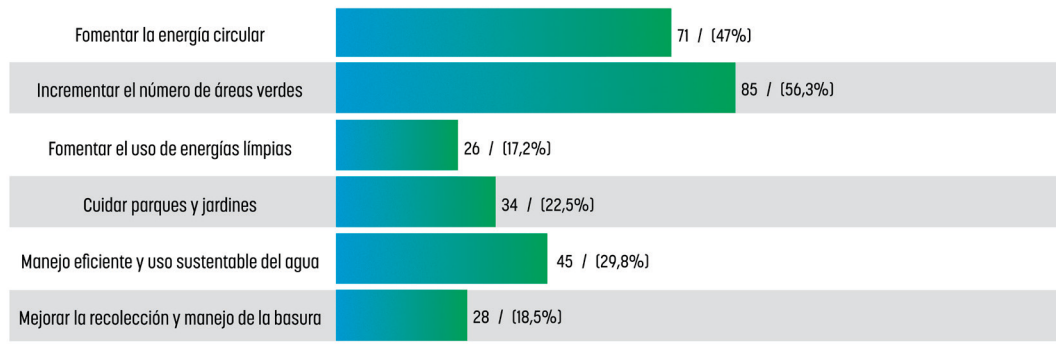
# CONSULTA CIUDADANA

Para nuestra presidenta municipal es prioridad escuchar la voz del pueblo; la participación ciudadana es una herramienta con la cual se accede a ella ya que es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en las prioridades del municipio.

El proceso se dio por medio de dos foros de consulta, uno en la cabecera y el otro en la comunidad de Velardeña, donde se aplicó las consultas a los habitantes para que en conjunto la sociedad pudiera expresar sus propuestas y necesidades, también dentro de una gira de trabajo, se visitaron las comunidades de Zapata, Cuauhtémoc y Ramón Corona donde la ciudadanía participó con gran entusiasmo. Por último se instalaron dos mesas de trabajo en la plaza de armas culminando la participación ciudadana. A continuación se exponen las necesidades detectadas con los foros y consultas ciudadanas.

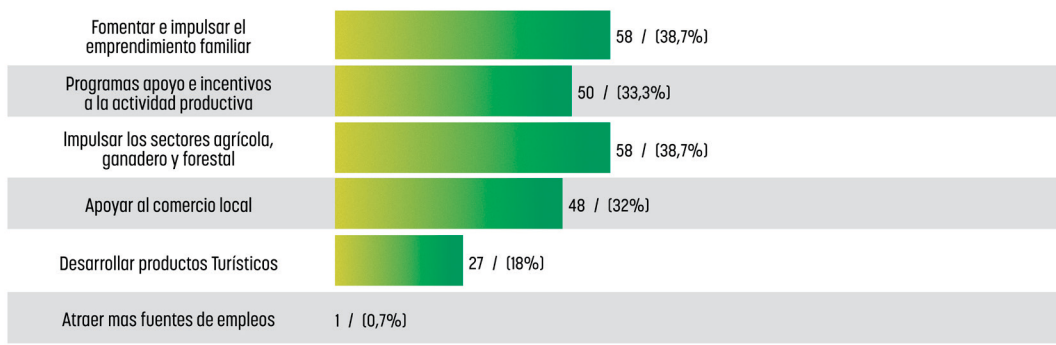
**1**

## ¿Qué necesita nuestro municipio para ser sostenible y responsable con el medio ambiente?



**2**

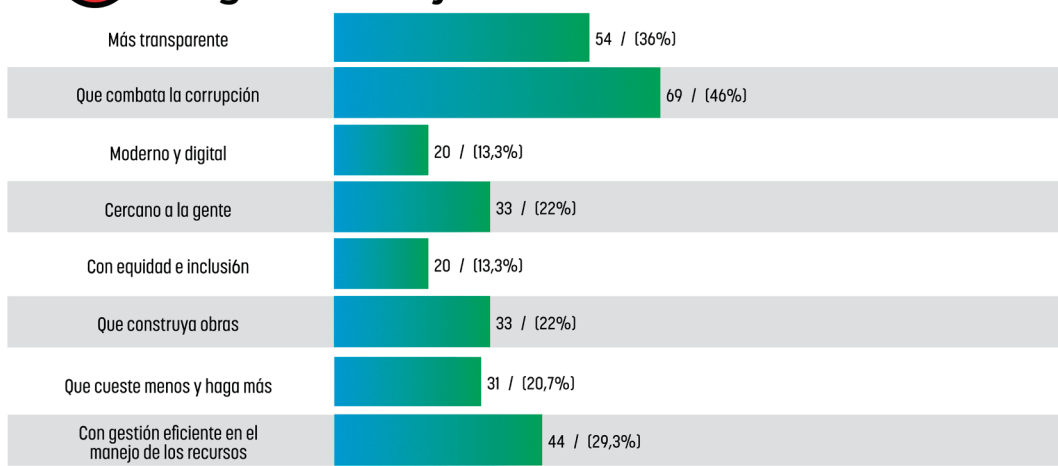
## ¿Qué debe hacer el gobierno municipal para mejorar la economía familiar y el desarrollo?





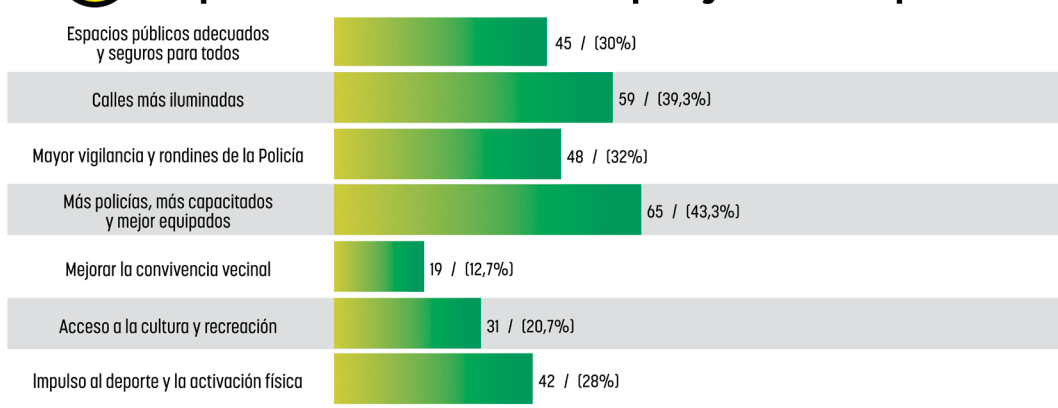
3

### ¿Cómo debe ser el gobierno municipal para lograr una mejor relación con la sociedad?



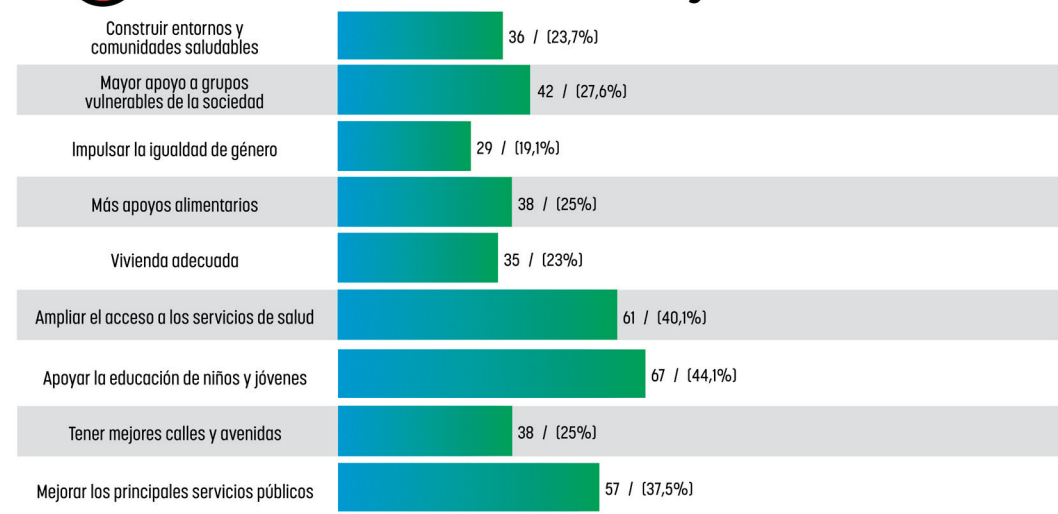
4

### ¿Qué necesita nuestro gobierno municipal para que las familias vivan en paz y con tranquilidad?



5

### ¿Qué debe hacer tu gobierno municipal para que sus habitantes vivan con mayor desarrollo social?



### *Conclusiones de resultados, acreditación y presentación de Ejes*

El Plan de Desarrollo Municipal tuvo como base fundamental la opinión de los habitantes del Municipio, mediante una consulta ciudadana, en la que participaron habitantes de las comunidades y localidades del municipio, para tener una radiografía amplia y real de las necesidades con las que cuentan y continuar con el crecimiento, desarrollo económico y social del municipio.

Cuencamé es un municipio con mucha historia y grandeza además de diversas actividades económicas entre las cuales se encuentran la ganadería, la agricultura, actividades forestales y la minería, desea alcanzar un mayor desarrollo económico haciendo a un lado los obstáculos que impiden seguir creciendo e impulsar el turismo como actividad económica viable y atractiva. La presidenta municipal asume el compromiso de sentar las bases para que se generen las oportunidades para el municipio y para ello este plan se basa sobre cinco ejes rectores, deslindados de los resultados obtenidos de la consulta ciudadana, de las promesas de campaña y de la visión de esta administración. Con los cuales la meta es llegar a ser:

**EJE 1.-** Municipio transparente y honesto.

**EJE 2.-** Gobierno con sentido humano, responsable y social.

**EJE 3.-** Cuencamé seguro y con gobernabilidad.

**EJE 4.-** Municipio con desarrollo, prosperidad e innovación.

**EJE 5.-** Municipio sostenible y sustentable.

#### *Congruencia y alineación del PMD de Cuencamé al PND, al PED y vinculación con la Agenda 2030*

La alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales muestra el esquema de contribución y unión de esfuerzos para alcanzar el desarrollo, esto a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual establece los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país; en el siguiente nivel y en concordancia al PND, se encuentra el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los programas regionales que de él derivan, mismos que centran sus esfuerzos en atender las necesidades específicas de la entidad federativa; y en armonía a estos, está el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que marcan las directrices de la planeación del desarrollo al nivel local, los cuales adquieren una dimensión aún más específica con base en las necesidades particular del municipio.

En la medida que estos instrumentos de planeación estén alineados bajo un esquema de contribución, la instrumentación de acciones adquirirá un sentido armónico de cara a alcanzar los objetivos planteados.

El PMD además de plasmar la visión de gobierno municipal y establecer un plan de acción específico, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción, también contribuye al desarrollo en las regiones y a su vez, al desarrollo del estado. En este sentido es importante generar esfuerzos conjuntos y alineados a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual está en congruencia y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal y con la intención de poder orientar esfuerzos a la consecución de objetivos comunes, es importante hacer una correcta identificación de contribución, la congruencia y alineación a las prioridades definidas en la estructura del PED.

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental.

El Ayuntamiento al ser las instancias de gobierno que tienen vinculación directa con la ciudadanía, les permite conocer de manera inmediata los principales retos que enfrenta la población, es en este sentido que tener un esquema de atención sostenible se vuelve fundamental para el desarrollo del municipio. Sin embargo, dado que los ODS están vinculados fundamentalmente con derechos, la hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 se debe orientar a dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los poblados y a través de esto contribuir directamente a la consecución de los objetivos y metas planteadas en dicha Agenda.

Por ello, es importante tener una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas.


















Cabe destacar que la planeación con enfoque de desarrollo sostenible debe incorporar una perspectiva de sostenibilidad, multidimensionalidad e inclusión, así como un enfoque territorial.

En ese sentido, la planeación debe partir del reconocimiento del contexto local, así como de las prioridades y capacidades de nuestro municipio.

El proceso de localización de la Agenda 2030 es piedra angular del desarrollo sostenible.

Un aspecto importante para considerar en este proceso es que la Agenda 2030 de trasfondo tiene una vinculación transversal entre ODS, por lo que las acciones que lleve a cabo el ayuntamiento pueden tener contribución directa e indirecta a más de una meta y posiblemente a más de un ODS.

En el siguiente tablero se grafica la congruencia y alineación del PND con los instrumentos ya mencionados, de igual manera también se grafica en cada Eje rector que se presenta en este documento:

AGENDA 2030 (17 ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
 	1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS  4. DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ	1. MUNICIPIO TRASPARENTE Y HONESTO  3. CUENCAMÉ SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD
       	2. BIENESTAR SOCIAL	2. DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL	2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO, RESPONSABLE Y SOCIAL
      	3. DESARROLLO ECONÓMICO	3. DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES  6. DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD  5. DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA	4. MUNICIPIO CON DESARROLLO, PROSPERIDAD E INNOVACIÓN  5. MUNICIPIO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO



EJE 1

**PMD** MUNICIPIO TRANSPARENTE Y HONESTO.

Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**PED EJE 1**

1. GOBIERNO  
RESPONSABLE,  
COMPROMETIDO Y  
DE RESULTADOS.

**PND EJE 1**

POLÍTICA Y  
GOBIERNO

**Municipio  
Transparente & Honesto**

# EJE 1: MUNICIPIO TRANSPARENTE & HONESTO

**E**ste Eje considera que la administración municipal debe de ser eficiente, además de hacer uso racional y óptimo de los recursos públicos. Asimismo aborda los temas relacionados con la necesidad de garantizar que se cuente con servicios municipales, transparentando el uso de los recursos, pugnando por construir una administración honesta, moderna, eficiente, eficaz, con participación social y visión sostenible, al servicio de la ciudadanía de Cuencamé.

Es ineludible transformar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, por lo cual requerimos construir una administración al servicio de la población, imprimiendo un nuevo rumbo al desarrollo municipal, donde las acciones de gobierno puedan ser forjadas desde abajo, con participación social, sin excluir a nadie, buscando siempre el bienestar social.

## *Objetivos*

1. Erradicar la corrupción a través de modelos de gobernanza que genere confianza ciudadana para ser un municipio eficiente, innovador y cercano a la ciudadanía.
2. Integrar a la ciudadanía en el quehacer público para ser un municipio confiable y de puertas abiertas.
3. Garantizar una administración pública transparente con un marco jurídico equitativo, moderno e incluyente.

## *Estrategias*

- 1.1 Erradicar la corrupción de la administración pública municipal a través de evaluaciones de desempeño.
- 1.1 Integrar a la ciudadanía al quehacer público a través del desarrollo de mecanismos de consulta de trámites.
- 2.1 Fomentar un gobierno abierto y eficiente a través de la atención a los ciudadanos de manera respetuosa y cordial.
- 2.2 Implementar una vinculación interdireccional en conjunto de una normativa adecuada a través de una comunicación directa por los canales de información más eficientes.
- 2.3 Proveer la comunicación oportuna y asertiva con evaluaciones y consultas.
- 3.1 Transparentar la prestación de los servicios públicos con registros claros y en tiempo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## *Líneas de acción*

**1.1.1** Prevención y erradicación de la corrupción en la administración pública municipal y gestión oportuna a la población a través de evaluaciones mensuales y la creación de bitácoras semanales de las diferentes direcciones almacenadas por la dirección de la Secretaría de Ayuntamiento.

**1.1.2** Recibir y atender con calidad a todos los ciudadanos que asistan a la presidencia municipal, instalando buzones de quejas y sugerencias en los edificios donde se encuentran las diferentes áreas del ayuntamiento para detectar focos rojos de atención.

**1.1.3** Recibir las peticiones ciudadanas, ya sean colectivas o individuales, para su análisis y canalización a las dependencias correspondientes para su atención, seguimiento y solución a través de un registro y/o bitácora de atención por cada dirección.

**1.1.4** Visitar las comunidades del municipio para atender las problemáticas sociales y escuchar de manera directa las necesidades de la población a través de visitas bimestrales a cada comunidad y generando un registro/bitácora de las peticiones de las comunidades.

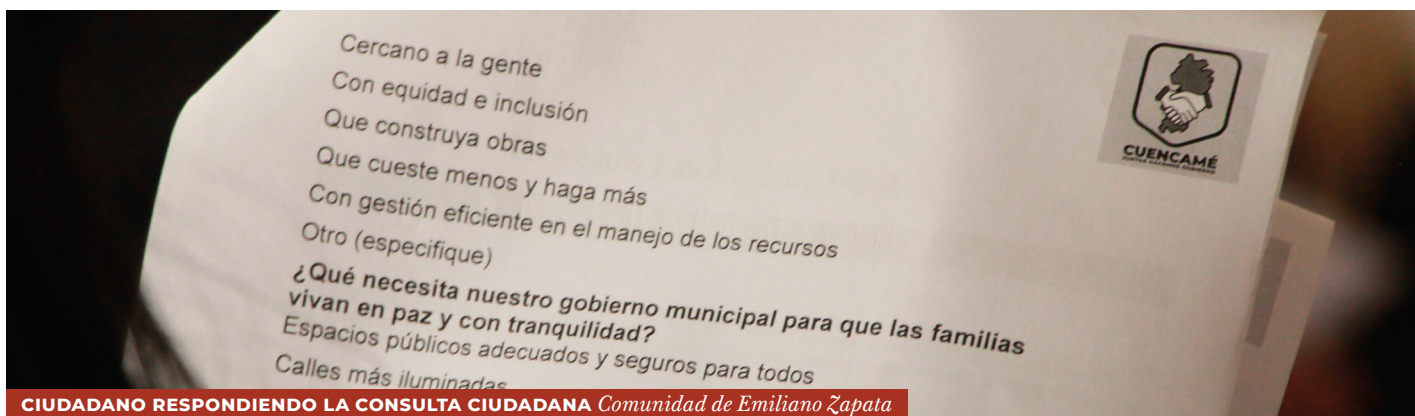
**1.1.5** Informar a los ciudadanos la respuesta de su petición a través de diferentes medios de comunicación (teléfono, mensaje, etcétera.) y generando un registro de conclusión de petición (satisfactorio o insatisfactorio) del área correspondiente de su petición.

**1.1.6** Contar con un padrón de los ciudadanos que han recibido algún apoyo y de esta manera tener un control sobre los beneficios recibidos.

**1.1.7** Supervisar de manera constante los apoyos con la intención de asegurar el uso adecuado y seguir motivando a la ciudadanía sobre el apoyo del Gobierno Municipal a través de las bitácoras semanales de trabajo generadas por cada dirección (referida en el apartado 1.1.1).

**1.1.8** Capacitaciones indefinidas para fomentar un gobierno abierto y eficiente que se adapte a las tecnologías de la información (TIC'S) para eficientar el trabajo municipal.

**2.1.1** Implementación de la normativa municipal y una vinculación interdireccional.



**CIUDADANO RESPONDIENDO LA CONSULTA CIUDADANA** Comunidad de Emiliano Zapata

**2.1.2** Impulsar el modelo de transparencia pro activa para difundir información del quehacer cotidiano de la administración municipal a través de publicaciones de actividades en las redes sociales de la Presidencia Municipal.

**2.1.3** Actualizar a servidores públicos municipales (usuarios) en el tema de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y respuesta a las solicitudes de información a través de capacitaciones trimestrales por parte del área de Transparencia.

**2.1.4** Fortalecer a la unidad de transparencia para que realice procesos de revisión y cumplimiento de las obligaciones, manejen con propiedad el portal a través de evaluaciones de desarrollo, así como de capacitaciones por parte de Transparencia del Estado de Durango.

**2.1.5** Implementar el programa de mejores prácticas de transparencia, dirigido a reconocer los procesos de mejora continua de las áreas de la administración municipal.

**2.1.6** Diseñar e implementar el sistema municipal de archivo como un mecanismo para promover el resguardo, organización y acceso a los archivos de la administración municipal.

**2.1.7** Crear el reglamento interno, en cada una de las direcciones de la administración.

**2.1.8** Implementar una nomenclatura apropiada en la cabecera y en las principales comunidades del municipio.

**2.2.1** Instalación de canales y vías de comunicación que permitan una conexión eficiente entre el ayuntamiento y el pueblo, ya sea a través de medios electrónicos (redes sociales, email), tradicionales (Teléfono) o híbridos (Aplicaciones de Mensajería Instantánea como Whatsapp® o Telegram®).

**2.2.2** Creación de una comunicación e imagen institucional.

**2.3.1** Coordinación, sistematización y transparentación de la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía, los cuales pueden ser consultados en una plataforma pública a la que puedan acceder los ciudadanos.

**2.3.2** Vigilar el adecuado despacho de los asuntos del presidente municipal coordinando al cumplimiento de los acuerdos planteados, a través de una autoevaluación semestral de trabajo municipal.

**2.3.3** Crear enlaces en los diferentes organismos gubernamentales y las diferentes áreas municipales para la pronta atención a la población a través de una línea de comunicación directa con cada una de las direcciones y sus homólogos estatales.

**2.3.4** Atender a la población en los diversos trámites que solicitan a través de un módulo de atención ciudadana en cada uno de los edificios que cuenten con áreas o direcciones del ayuntamiento.

**2.3.5** Servir como órgano de consulta eficiente de la misma administración.

**2.3.6** Integrar los expedientes adecuadamente desde el inicio de la producción documental e integrar correctamente los archivos de trámite.

**2.3.7** Resguardar, conservar y difundir la información documental.

**2.3.8** Tener las instalaciones apropiadas y los recursos materiales necesarios para la Conservación, difusión y consulta del Archivo Municipal.

**2.3.9** Cumplir con lo que establece la Ley General, la Ley de Archivos para el Estado de Durango, y los Lineamientos generales para su aplicación, lineamientos para la organización y conservación de los archivos emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, así como lo que la metodología archivística estipula.

**2.3.10** Organizar y mantener actualizados los archivos de trámite y el archivo de concentración del Instituto.

**2.3.11** Conformar el Archivo Histórico del Municipio.

**2.3.12** Garantizar el cumplimiento a la normatividad general y local en materia de gestión documental así como de archivos.



**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO



1598



# EJE 2

**PMD**

GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO,  
RESPONSABLE Y SOCIAL.

Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible



**PED EJE 2**

DURANGO  
SOLIDARIO,  
INCLUSIVO Y CON  
BIENESTAR SOCIAL

**PND EJE 2**

BIENESTAR  
SOCIAL

**Gobierno con sentido  
humano, responsable  
y social**

# EJE 2: GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO, RESPONSABLE Y SOCIAL

**E**l desarrollo social y humano con inclusión e igualdad de oportunidades implica diseñar e instrumentar políticas públicas de amplio alcance que tengan un impacto directo en la calidad de vida de las personas, que le aseguren el acceso a la alimentación, la salud, la vivienda digna, la educación, actividades lúdicas y recreativas y la oportunidad de incorporarse a la vida productiva de manera exitosa.

Para convertirse en un lugar con bienestar social y humano, se necesita un Gobierno con sentido humano, responsable y social en el que el desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce los factores que se requiere mejorar para lograr un municipio más incluyente e igualitario en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar. La importancia de vencer la pobreza, la desigualdad, y el hambre, entre otros factores que limitan el desarrollo de los habitantes y municipio, requiere del diseño de iniciativas propias adaptadas a la realidad local.

## *Objetivos*

1. Gestionar y optimizar los recursos mediante la correcta programación de las obras que atiendan los altos intereses de la comunidad para el desarrollo económico y social del municipio.
2. Gestionar apoyos en los diferentes niveles de gobierno.
3. Fortalecer el nivel educativo y cultural para contribuir al desarrollo de la población del municipio.
4. Priorizar a los grupos vulnerables en necesidad al derecho a la salud dando más y mejor atención contribuyendo a la salud pública.
5. Mantener y garantizar la calidad de la infraestructura de los servicios públicos para todas las personas de nuestro municipio.
6. Promover la cultura, el deporte y espacios públicos para el esparcimiento y recreación social.
7. Fomentar el desarrollo de los jóvenes mediante la generación de habilidades a través de alternativas y sana convivencia.

## *Estrategias*

**1.1** Optimizar los recursos mediante la correcta programación de las obras que atiendan los altos intereses de la comunidad para el desarrollo económico y social del municipio, siguiendo los criterios de racionalidad, equidad,

sustentabilidad, participación social, transparencia y acceso a la información.

**2.1** Gestión de apoyos necesarios ante el gobierno en diferentes niveles de los programas implementados para la falta de vivienda entre la población más vulnerable.

**3.1** Implementar proyectos y programas educativos para fomentar en la sociedad, valores, actividades recreativas y culturales apoyando a los talentos en general, propiciando para su sano desarrollo en niños, jóvenes y adultos mayores

**4.1** Mejorar sustancialmente la salud de la población del municipio de Cuencamé en enfermedades prevenibles y considerando como prioridad la atención de los grupos vulnerables construyendo una cultura de corresponsabilidad.

**5.1** Operar y coordinar las diversas áreas para la atención, servicio y mantenimiento que el municipio y las comunidades requiera.

**6.1** Mejorar la promoción del deporte y la activación física en las diversas disciplinas en todo el municipio y construir las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las mismas.

**7.1** Fomentar la participación de los jóvenes para su desarrollo mediante la generación de habilidades a través de alternativas.

## *Líneas de acción*

**1.1.1** Detectar las necesidades de servicios básicos más apremiantes de la comunidad.

**1.1.2** Determinar la viabilidad de las obras y acciones, en función de los recursos presupuestados y de acuerdo con los lineamientos de cada fondo, con la finalidad de cumplir con la normativa que rige dicho fondo.

**1.1.3** Programar las obras y acciones a desarrollar durante todo el periodo de la administración, estableciendo un orden de prioridades, iniciando por los servicios básicos.

**1.1.4** Promover la participación social en todo el proceso desde la planeación, ejecución, seguimiento, y evaluación de cada proyecto y acción, en favor de transparentar el uso de los recursos públicos.

**1.1.5** Sesionar para dar respuesta a la demanda de Obra Pública de la ciudadanía, materializada a través de las iniciativas turnadas a esta comisión

**1.1.6** Eliminar rezago de iniciativas por dictaminar, y mantener en la medida de lo posible el menor número de iniciativas pendientes por dictaminar.

**1.1.7** Proponer la ejecución de Obra Pública en zonas específicas del municipio, a fin de mejorar la infraestructura vial de la comunidad, específicamente en las calles y/o avenidas que más lo necesiten.

**1.1.8** Proponer la ejecución de Obra Pública en zonas específicas del municipio, con el propósito de solucionar los problemas de inundaciones que se presentan en distintos puntos de la comunidad.

**1.1.9** Procurar la participación de la ciudadanía, en base a los mecanismos establecidos en la normatividad aplicable, a fin de conocer sus necesidades reales y, en base a eso proponer la ejecución de la obra municipal.

**1.1.10** Implementar las políticas necesarias para mantener en buen estado y óptimas condiciones las Obras Públicas ejecutadas recientemente.

**1.1.11** Proponer al Comité Municipal Mixto de Obra Pública, los lineamientos o procedimientos para mejorar la evaluación, supervisión y ejecución de la Obra Pública por parte de las dependencias municipales competentes.

**1.1.12** Plantear un programa integral de banquetas, principalmente en las zonas más necesarias y, en medida de lo presupuestalmente posible en el resto de la ciudad, en el que se procure la buena imagen, funcionalidad y accesibilidad universal de estas.

**1.1.13** Evaluar los trabajos realizados por las Dependencias relacionadas con la planeación y ejecución de la Obra Pública, a efecto de proponer las medidas correspondientes para orientar la política municipal y el buen desarrollo de la Obra Pública.

**1.1.14** Trabajar en coordinación con las distintas Dependencias, para lograr la correcta planeación, ejecución y supervisión de la Obra Pública.

**1.1.15** Mantener la comunicación y coordinación constante con las Dependencias vinculadas con la programación, ejecución y supervisión de las Obras Públicas municipales.

**1.1.16** Proponer las políticas necesarias para que toda Obra Pública que se promueva y ejecute, atienda a los lineamientos establecidos en el Programa Municipal.

**1.1.17** Actualizar constantemente la normatividad municipal en materia de ejecución de Obra Pública para que se cumplan con los principios de gratuidad, legalidad, debido procedimiento, razonabilidad, celeridad, eficacia y congruencia.

**1.1.18** Implementar la coordinación entre las autoridades que intervienen en la ejecución de las Obras Públicas, con la finalidad de reducir y evitar mayores molestias a quienes afectan de manera directa o indirectamente, atendiendo a los tiempos y movimientos en su ejecución, generando rutas alternas para la movilidad de la sociedad durante la ejecución de las obras.

**1.1.19** Examinar los trabajos de Obras Públicas para proponer iniciativas conteniendo convenios de coordinación, programas de capacitación técnica y profesional o de cualquier otro tema en materia de Obra Pública.

**2.1.1** Documentarse en las diversas dependencias para conocer los diferentes programas de asistencia social.

**2.1.2** Gestionar los apoyos que se requieren para atender el rezago que en vivienda existe.

**2.1.3** Ejecutar las reglas de operación que los diferentes programas exigen.

**3.1.1** Promover la participación de los grupos institucionales y de la sociedad civil para la formación de comités, de eventos culturales en las comunidades.

**3.1.2** Coordina con los comités, patronatos y organizaciones culturales, con respeto a los usos y costumbres de cada comunidad, para la realización de actividades culturales en las festividades locales considerando, las fechas significativas o fiestas patronales.

**3.1.3** Impulsar las actividades orientadas a la preservación, creación y divulgación de la cultura propia y universal.

**3.1.4** Buscar los medios que posibiliten exposiciones, conciertos y audiciones, con la finalidad de promover el arte y cultura de las familias.

**3.1.5** Realizar de manera periódica eventos culturales de impacto social y familiar.

**3.1.6** Coordinar y elaborar proyectos específicos y pertinentes con las instituciones y organismos culturales sobre los dos sitios considerados dentro de la declaratoria del Camino Real de Tierra Adentro.

**3.1.7** Rescatar, preservar y fomentar costumbres y tradiciones de los pueblos.

**3.1.8** Promover las manifestaciones culturales de los pueblos (danzas, cantos tradicionales, juegos lúdicos, recreativos, cine y callejoneadas).

**3.1.9** Realizar de manera periódica eventos culturales en la cabecera municipal aprovechando las fechas significativas.

**3.1.10** Participar y coordinar eventos en la cabecera municipal que marca la tradición (fundación de Cuencamé), elección de Reina de la feria regional.

**3.1.11** Preservar y difundir la riqueza cultural del municipio.

**3.1.12** Rescatar, difundir y desarrollar juegos y eventos tradicionales.

**3.1.13** Convocar las instituciones educativas, grupos juveniles sociedad civil, promover y realizar concursos y demostraciones de: bailes populares, dibujos, ensayos, arte popular.

**3.1.14** Coordinar y aplicar programas y jornadas culturales promovidas por las instancias del gobierno estatal y federal.

**3.1.15** Promover y realizar eventos culturales y educativos en coordinación con otras instancias relacionadas con la educación y cultura.

**4.1.1** Inculcar la salud preventiva.

**4.1.2** Fomentar la prevención de la salud.

**4.1.3** Promover la regulación sanitaria.

**4.1.4** Fomentar la salud física y mental.

**5.1.1** Realizar la recolección diaria

de residuos domiciliarios no peligrosos en la cabecera municipal y comunidades.

**5.1.2** Realizar la reparación, cambio y donación de luminaria en el municipio y comunidades, mantenimiento y reparación de dependencias públicas, oficinas e inmuebles del H. ayuntamiento y rehabilitación de alumbrado de parques y bulevares.

**5.1.3** Apoyar a la ciudadanía, instituciones educativas, vialidades y áreas verdes en poda, deshierbe, limpieza de calles, avenidas y rastro municipal, además de suministro de agua en pipa, mantenimiento de parques y jardines, plaza principal y plazuela de Guadalupe.

**5.1.4** Apoyar a la ciudadanía en la cabecera municipal en la respuesta expedita del desazolve de la red de drenaje así mismo como a las comunidades que requieren de dicho servicio.

**5.1.5** Dar mantenimiento de pintura, remoción de basura y escombros, deshierbe y apoyo a la ciudadanía en general.

**6.1.1** Promover al deporte y actividad física para que así las personas logren interesarse en la práctica de ellas, dándole prioridad y mayor apoyo a los niños y jóvenes ya que son nuestra población vulnerable, de igual manera vincular promotores para cada disciplina que se practica en el municipio.

**6.1.2** Implementar un reglamento para el uso de las instalaciones deportivas.

**6.1.3** Realizar un programa para el uso de las instalaciones.

**6.1.4** Conformar el comité municipal del deporte.

**6.1.5** Organizar ligas y torneos en cada uno de los deportes que se practican en el municipio

**6.1.6** Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones deportivas.

**6.1.7** Proporcionar el suministro de material y herramientas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

**6.1.8** Gestionar la construcción de canchas deportivas adecuadas para la población infantil dentro de las instalaciones deportivas y parques.

**6.1.9** Implementación de clubes deportivos para las diferentes disciplinas futbol, básquetbol, béisbol, voleibol, frontenis, taekwondo, zumba, taekwondo, ajedrez.

**6.1.10** Mantener al personal encargado de cada disciplina en constante capacitación.

**6.1.11** Capacitar al personal de mantenimiento para una mejor conservación de las instalaciones.

**7.1.1** Trabajar en conjunto con el DIF municipal para aplicar las becas alimenticias a los alumnos foráneos.

**7.1.2** Otorgar diversos cursos en educación, cultura y deporte.

**7.1.3** Implementar campañas de limpieza en lugares públicos.

**7.1.4** Promover la erradicación y prevención del bullying dentro de Cuencamé

**7.1.5** Impulsar la prevención de adicción a las drogas, inculcando en los jóvenes la cultura del deporte y ofreciendo una vida física y mentalmente saludable.

**7.1.6** Otorgar diversos talleres y capacitaciones para el desarrollo humano, social, de salud, educación, deporte, cultura y de emprendimiento dentro de la juventud de Cuencamé.

**7.1.7** Incentivar la educación y cultura en los jóvenes de Cuencamé.



**CONSULTA CIUDADANA** Comunidad de Pasaje



**RECIBIENDO PETICIONES** Comunidad de Pedriceña



**CONSULTA CIUDADANA** Comunidad de Velardeña



**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO



**PMD** CUENCAMÉ SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD

Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**PED EJE 4**

DURANGO SEGURO,  
RESPECTUOSO Y EN  
PAZ

**PND EJE 1**

POLÍTICA Y  
GOBIERNO

**Cuencamé seguro y con  
governabilidad**

# EJE 3: CUENCAMÉ SEGURO & CON GOBERNABILIDAD

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

La seguridad pública debe prevenir delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad localizar e implementar operativos en contra de los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Cuencamé es un municipio en el que sus habitantes se deben sentirse seguros. No se trata exclusivamente de hablar de la seguridad ante hechos delictivos, se debe adoptar una estrategia de seguridad amplia y extensa en la que las personas se encuentren seguras en todos los espacios en los cuales se mueven, desempeñan e interactúan.

## *Objetivos*

1. Proveer un acceso a la justicia y a leyes justas.
2. Impulsar la seguridad y participación ciudadana concientizando y promoviendo la prevención de la violencia.
3. Procurar la seguridad de la ciudadana.

## *Estrategias*

- 1.1 Conceder acceso a la justicia y derechos humanos para todos.
- 1.2 Proporcionar un servicio de asesoría legal a los habitantes, a la Presidencia Municipal e integrantes de ella.
- 2.1 Procurar ambientes pacíficos, libres y seguros para la los habitantes de Cuencamé.
- 2.2 Fomentar la igualdad de géneros en base a condiciones de justicia integral.
- 3.1 Implementar estrategias para la prevención de desastre.
- 3.2 Implementar estrategias y acciones para la seguridad de la ciudadanía.

## *Líneas de acción*

- 1.1.1 Propiciar el respeto de los derechos humanos y brindar protección jurídica a la ciudadanía.
- 1.1.2 Brindar seguridad jurídica en los actos ordenados y ejecutados por las diferentes direcciones que conforman la administración pública municipal y a la ciudadanía en general, mediante la conciliación y asesoría legal en los asuntos de competencia municipal.
- 2.1.1 Estimular la participación ciudadana obteniendo zonas seguras reduciendo la inseguridad.
- 2.1.2 Promover la justicia e igualdad de género en la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.
- 2.1.3 Impulsar la prevención y concientización en la sociedad sobre la violencia en contra de la mujer.
- 3.1.1 Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.
- 3.1.2 Prevenir, auxiliar y recuperar, mediante las acciones preventivas de la organización ante situaciones de emergencia o desastre
- 3.2.1 Impartir clases de vialidad.
- 3.2.2 Iniciar la Policía Procesal para brindar apoyo al Juzgado en las audiencias.
- 3.2.3 Albergar detenidos en los separos por faltas administrativas.
- 3.2.4 Talleres encaminados a la defensa de la mujer y menores de edad "Grupo Esmeralda"
- 3.2.5 Fomentar la participación ciudadana.
- 3.2.6 Mantener el orden público.
- 3.2.7 Detención de infractores y auxilio al MP en la persecución de presuntos delincuentes.
- 3.2.8 Protección Ciudadana.





**RECIBIENDO PROPUESTAS Y PETICIONES** *Comunidad de Emiliano Zapata*



**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO



EJE 4

**PMD**

MUNICIPIO CON DESARROLLO,  
PROSPERIDAD E INNOVACIÓN.

Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible



**PED EJE 3**

DURANGO COMPETITIVO,  
PRÓSPERO Y DE  
OPORTUNIDADES

**PED EJE 6**

DURANGO INTEGRADO,  
CON INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS DE CALIDAD

**PND EJE 3**

ECONOMÍA

**Municipio con desarrollo,  
prosperidad e innovación**

# EJE 4: MUNICIPIO CON DESARROLLO, PROSPERIDAD E INNOVACIÓN

Para un Municipio con desarrollo, prosperidad e innovación se debe identificar y generar las condiciones que permitan la inversión productiva, como base para impulsar el desarrollo económico y social, el cual se centre en empleos mejor remunerados y más estables.

La Presidenta Municipal es consciente de su papel como factor de armonía, diálogo y acuerdo entre los integrantes de los sectores productivos locales y regionales, para actuar en conjunto en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de fomento económico, impulso al espíritu emprendedor de sus habitantes, promover el empoderamiento de la mujer y llevar a cabo acciones afirmativas para incorporar a la actividad económica a los grupos más vulnerables de la sociedad como los adultos mayores y las personas con discapacidad.

El impulso a las actividades económicas es uno de los principales objetivos del gobierno municipal, debido a que es fácil entender que a mayor actividad económica mayor cantidad de empleos se registrarán y a su vez esto ayudará a las familias a tener una vida con mayores estándares de calidad.

## *Objetivos*

1. Apoyar a los diferentes los sectores productivos, impulsando el desarrollo del municipio con innovación y gestión apropiada en todo el municipio.
2. Impulsar el desarrollo turístico y cultural del municipio para un crecimiento económico integral.
3. Apoyar al emprendurismo local y empresarios del municipio
4. Generar y propiciar oportunidades en materia de empleo originando bienestar para las familias de Cuencamé.

## *Estrategias*

- 1.1 Impulsar el incremento de manera sustentable y sostenible la producción, calidad, eficiencia y productividad del sector primario
- 2.1 Incentivar el turismo cultural por medio de la diversificación que ofrece el municipio y las tradiciones propias de la región.
- 3.1 Gestionar apoyos para el emprendurismo y empresarios.
- 4.1 Impulsar la economía y bienestar familiar, promoviendo programas de financiamientos accesibles, alternativas de producción y autoempleo.
- 4.2 Contribuir en el desarrollo económico de las diferentes

actividades agropecuarias del municipio, a través de las estrategias adecuadas y pertinentes, facilitando el acceso a los apoyos gubernamentales estatales y federales, que nos brindan una mejor calidad de vida para cada uno de los productores interesados.

## *Líneas de acción*

- 1.1.1 Impulsar la producción sustentable y sostenible por medio de la gestión e innovación en el campo y ganado.
- 1.1.2 Impulsar la industria minera para el beneficio de las comunidades, sus habitantes y el desarrollo del municipio.
- 2.1.1 Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del municipio.
- 2.1.2 Impulsar el desarrollo de los destinos turísticos de Cuencamé.
- 2.1.3 Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- 2.1.4 Fomentar el turismo sostenible en el territorio municipal.
- 2.1.5 Involucrar a las comunidades locales como anfitrionas y representantes de la cultura local viva.
- 3.1.1 Incentivar los emprendedores en los diferentes sectores productivos del municipio.
- 3.1.2 Fortalecer a empresarios del municipio, garantizando un beneficio al municipio y sus habitantes.
- 3.1.3 Vinculación apropiada y oportuna a los emprendedores y empresarios para su desarrollo.
- 4.1.1 Fomentar y vincular con programas de autoempleo.
- 4.1.2 Incentivar y fomentar el autoempleo y aprovechamiento de los recursos del municipio.
- 4.2.1 Gestionar los programas federales y estatales, y aplicarlos en las comunidades que así lo requieran. Previo estudio y análisis para su mejor aplicación.
- 4.2.2 Difundir y dar publicidad de los programas y apoyos existentes para mejor desarrollo en las comunidades.
- 4.2.3 Colaborar con todos y cada uno de los usuarios de los programas y las personas que reciban apoyos, para asistirlos y facilitar su trámite.



**ESCUCHANDO NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA** *Comunidad de Cuauhtémoc*

**4.2.4** Elaborar un censo de las personas que reciben cierto apoyo o programa.

**4.2.5** Colaborar y desarrollar el programa y/o apoyo al fin para el que está dirigido (es decir; dar seguimiento y asegurarnos de que, en la realidad, se aplique el programa y/o apoyo al fin destinado, y no se emplee para otros temas).

**4.2.6** Hacer un estudio por comunidades para saber qué proyectos o apoyos impactan, o son más necesarios en cierta área o comunidad

**4.2.7** Investigar e innovar en nuevos temas de desarrollo, para lograr una mejor calidad de vida en el medio rural.

**4.2.8** Difundir, poner en práctica la cultura de la cosecha de agua ya que la zona del municipio es mayormente semidesértica.

**4.2.9** Analizar y estudiar que alimentos se pueden producir para la autosuficiencia en las comunidades.

**4.2.10** Capacitar a las personas para el mejoramiento en sus siembras y cosechas, así como plantear otras opciones de granos y semillas que pueden prosperar en esta región.

**4.2.11** En cuanto a la ganadería: estudiar, aplicar, investigar temas relacionados a la mejoría en la calidad del ganado de la región.

**4.2.12** Buscar certificaciones que ayuden al aumento del precio de nuestro ganado

**4.2.13** Agilizar y facilitar la tramitología para la compra-venta de nuestro ganado

**4.2.14** Agilizar y facilitar la tramitología y/o protocolos para la importación y exportación de ganado regional.

**4.2.15** Brindar a las personas que soliciten el apoyo técnico, orientación, canalización. Apoyo integral con todo lo relacionado a un mejor desarrollo y mejor calidad de vida en el medio rural.



**CUENCAMÉ**  
JUNTOS HACEMOS GOBIERNO



# EJE 5

**PMD** MUNICIPIO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



**13** ACCIÓN POR EL CLIMA



**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## PED EJE 5

DURANGO  
SOSTENIBLE,  
ORDENADO Y CON  
CALIDAD DE VIDA

## PND EJE 3

ECONOMÍA

# Municipio sostenible y sustentable

# EJE 5: MUNICIPIO SOSTENIBLE & SUSTENTABLE

La situación de nuestro municipio no es muy diferente a la de otros municipios, Estados e incluso países ya que todos hemos percibido de alguna u otra manera el cambio en los patrones climáticos, por ello, es necesario reconocer y empatar la visión de un futuro de manera global. De esta manera poder elevar el bienestar de nuestros habitantes.

La comunidad debe explotarse de manera sostenida, mediante el direccionamiento de los esfuerzos hacia aspectos concretos relacionados con el cuidado de medio ambiente y hacia la difusión de los beneficios que esto representa.

Debe desarrollarse una cultura que permita a la población el respeto de la naturaleza como un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible busca fortalecer la paz del mundo y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad los derechos humanos y fortalecer la equidad de género. Todo lo anterior de manera sustentable y sostenible, ya que un desarrollo que no es sostenible ni sustentable no puede ser considerado en sí desarrollo.

## *Objetivos*

1. Impulsar y concientizar sobre la cultura sustentable y sostenible.
2. Generar una cultura eficiente sobre el cuidado, racionalización y uso sostenible de agua.
3. Renovar áreas verdes, jardines y espacios públicos adecuados para el sano desarrollo de la población.

## *Estrategias*

- 1.1 Impulsar la cultura y educación para el desarrollo sustentable y sostenible.
- 1.2 Promover la economía circular como una alternativa para revertir la pérdida de recursos naturales.
- 2.1 Promover una cultura de uso responsable del agua en la sociedad.
- 3.1 Renovar áreas verdes y espacios públicos en espacios sostenibles, limpios y de calidad.

## *Líneas de acción*

- 1.1.1 Construir espacios de participación ciudadana que permitan sumar voluntades y asumir compromisos que beneficien al medio ambiente, comunidad y sus habitantes.
- 1.1.2 Promover la cultura sostenible y sustentable en el sistema educativo del municipio.
- 1.1.3 Concientizar sobre el consumo de recursos naturales en las dependencias municipales.
- 1.2.1 Abrir espacios de discusión y debate sobre iniciativas para el desarrollo de planes, programas y proyectos de Economía Circular.
- 2.1.1 Concientizar y promover el uso responsable del agua en la sociedad.
- 2.1.2 Implementar acciones para el manejo y conservación del agua.
- 2.1.3 Impulsar el uso de sistemas de recolección de agua de lluvia para uso doméstico.
- 2.1.4 Racionalizar el agua potable que se distribuye en cada familia.
- 3.1.1 Renovación de las áreas verdes y espacios públicos con la cultura de la sostenibilidad.
- 3.1.2 Fortalecer la reglamentación de las áreas verdes, parques y jardines del municipio.
- 3.1.3 Invitar e incluir en el cuidado y la protección de las áreas verdes a las asociaciones públicas, privadas y a los habitantes, de igual manera aportando con acciones para su sostenimiento y con la vigilancia y preservación.





**CONSULTA CIUDADANA** Comunidad de Emiliano Zapata



**CONSULTA CIUDADANA** Comunidad de Pasaje

# SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN DEL PMD

Tomando en cuenta que el periodo comprendido para las administraciones municipales es de tres años, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es considerado con un instrumento de planeación con visión a corto plazo, por lo que se refuerza la necesidad de darle seguimiento de forma periódica y llevar a cabo el proceso de evaluación de forma anual.

Si bien el seguimiento al PMD dará un panorama del avance en los objetivos establecidos, un elemento clave a tomar en cuenta es la evaluación, la cual se orienta a identificar áreas de oportunidad que les permita tomar decisiones de forma acertada y sustentadas en evidencia real, por lo que, para propiciar un mejor desarrollo en el municipio, es necesario medir los avances alcanzados de forma periódica.

Para dar mejores resultados en la Gestión Pública, es importante generar instrumentos orientados a analizar el avance de los PMD, tanto de objetivos, como de los indicadores y metas establecidas. Con los resultados obtenidos de la evaluación al PMD es posible conocer las áreas de oportunidad que se tienen e intervenir de forma oportuna. La toma de decisiones fundamentada en evidencia, aparte de orientar el esfuerzo a generar un impacto real, también brinda elementos que permitan rediseñar y replantar acciones en caso de ser necesario. Para ello las diferentes direcciones del municipio construyen sus indicadores para dar seguimiento a los objetivos del PMD basados, referenciados y en congruencia con instancias externas como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, asimismo incluyendo organismos nacionales y estatales que vayan a fin de los objetivos del municipio con el fin de dar una firmeza y validez.

## Indicadores de pobreza y carencias sociales

Condición de pobreza    Carencias sociales

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

**2.41%**

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

**33.2%**

POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

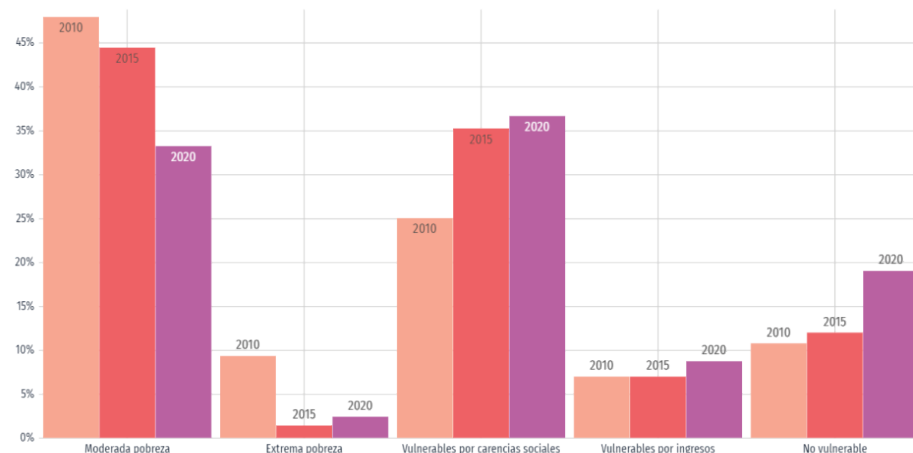
En 2020, 33.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.41% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 36.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.72%.

Las principales carencias sociales de Cuencamé en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

[datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true](http://datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true)

Distribución de personas según condición de pobreza



## Desigualdad

2020  
**0.31**  
GINI EN CUENCAMÉ

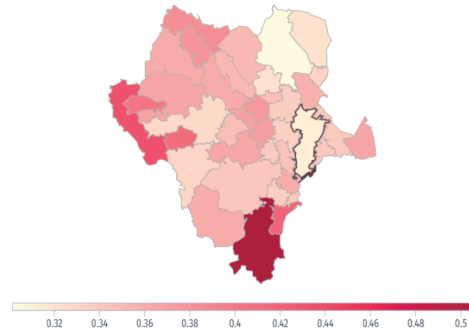
El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Durango, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Mapimí (0.301), Cuencamé (0.313), San Pedro del Gallo (0.322), Tlahualilo (0.322) y Santiago Papasquiaro (0.329). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Mezquital (0.505), Tamazula (0.434), Súchil (0.418), Otáez (0.411) y Topia (0.402).

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad).

[datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true](https://datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true)

## Desigualdad social según GINI en Durango (2020)



## Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

**26.3%**  
VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR

**73.7%**  
VIVIENDAS CON HOMBRES JEFAS DE HOGAR

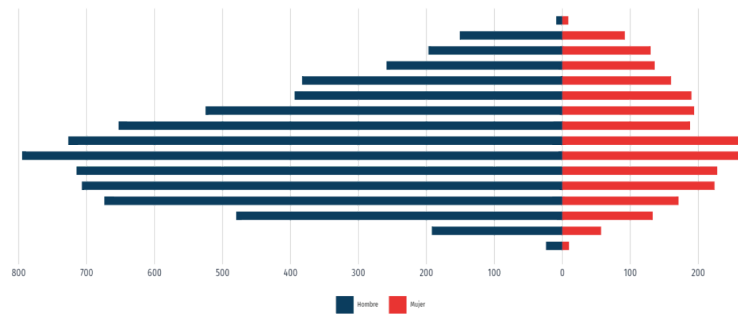
Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 9.34k viviendas. De éstas, 26.3% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.7% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

[datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true](https://datamexico.org/es/profile/geo/cuencame?redirect=true)

## Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Indicadores

Indicadores:	Estados Unidos Mexicanos		Durango		Cuencamé		Meta de México	
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente		
<b>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>								
<b>Meta 1.2</b>	1.2.1.a	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico	49.0 (2008)	48.8 (2018)	56.7 (2008)	47.6 (2018)	NA (2008) NA (2018)	ND
		1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	44.4 (2008)	41.9 (2018)	48.4 (2008)	37.3 (2018)	NA (2008) NA (2018)	ND
<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>								
<b>Meta 2.1</b>	2.1.2.a	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico	21.7 (2008)	20.4 (2018)	22.0 (2008)	18.8 (2018)	NA (2008) NA (2018)	ND
<b>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>								
<b>Meta 9.1</b>	9.1.1	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	97.74 (2010)	99.85 (2020)	90.97 (2010)	99.18 (2020)	98.96 (2010) 100.00 (2020)	ND
<b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>								
<b>Meta 11.1</b>	11.1.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	35.68 (1992)	11.00 (2020)	ND (1992)	4.14 (2020)	ND (1992) ND (2020)	ND

**G** Indicador del marco global.  
**EM** Desglose por entidad federativa y municipio.  
**NA** No aplicable.  
**ND** No disponible.

# INDICADORES DE EJES

El Plan de Desarrollo Municipal se fundó bajo la consulta ciudadana realizada a las diferentes comunidades del municipio, así como también a los habitantes de la cabecera municipal, sin embargo los siguientes ejes cuentan con los siguientes indicadores para su evaluación.

## EJE 1

### MUNICIPIO TRANSPARENTE Y HONESTO

- ▶ Porcentaje de resolución de solicitudes y quejas recibidas en atención ciudadana.
- ▶ Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ▶ Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite.
- ▶ Porcentaje de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos municipales por posibles actos de corrupción.

## EJE 2

### GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO, RESPONSABLE Y SOCIAL

- ▶ Índice de Rezago Social
- ▶ Porcentaje de población en situación de pobreza
- ▶ Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
- ▶ Cuencamé, ficha sobre indicadores de agenda 2030 (Fin de la pobreza)
- ▶ Cuencamé, ficha sobre indicadores de agenda 2030 (Hambre cero)
- ▶ Cuencamé, ficha sobre indicadores de agenda 2030 (Salud y Bienestar)
- ▶ Cuencamé, ficha sobre indicadores de agenda 2030 (Agua limpia y Saneamiento)

## EJE 3

### CUENCAMÉ SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD

- ▶ Percepción social sobre la inseguridad pública
- ▶ Tasa anual de homicidios por cada mil habitantes
- ▶ Tasa anual de feminicidios por cada mil habitantes
- ▶ Porcentaje de robos de vehículos respecto al total de robos
- ▶ Nivel de confianza de la policía preventiva municipal

## EJE 3

### CUENCAMÉ SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD (CONT.)

- ▶ Policias operativos por cada mil habitantes
- ▶ Número de accidentes viales respecto al mismo mes del año anterior
- ▶ Tiempo promedio de respuesta a las emergencias desde la llamada inicial

## EJE 4

### MUNICIPIO CON DESARROLLO, PROSPERIDAD E INNOVACIÓN

- ▶ Porcentaje de cobertura de alumbrado público en el municipio
- ▶ Residuos sólidos recolectados per cápita
- ▶ Cobertura de recolección de basura
- ▶ Cobertura de agua potable
- ▶ Índice de Competitividad Urbana
- ▶ Número de visitantes al municipio
- ▶ Número de productores rurales beneficiarios de programas
- ▶ Tasa de Desocupación
- ▶ Tasa de Informalidad Laboral
- ▶ Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados con prestaciones laborales

## EJE 5

### MUNICIPIO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

- ▶ Porcentaje de áreas verdes públicas respecto a la mancha urbana
- ▶ Porcentaje de cobertura de alumbrado público en el municipio
- ▶ Residuos sólidos recolectados per cápita
- ▶ Cobertura de recolección de basura
- ▶ Cobertura de agua potable

# AGRADECIMIENTO



Como Presidenta de mi querido municipio es muy grato entregar esfuerzo y dedicación a diario al igual que mis compañeros funcionarios, pero es más gratificante ver cómo este esfuerzo contagia a nuestra comunidad.

Para nuestra administración es prioridad contar con instrumentos de planeación elaborados bajo un esquema metodológico como lo es nuestro Plan Municipal de Desarrollo el cual permitirá orientar el esfuerzo institucional para que las acciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento tengan un impacto en favor de los habitantes, lo cual se tendrá que ver reflejado en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo contiene los cimientos de lo que será la mejor opción para vivir, para invertir, para crecer y para trabajar. Cuencamé es y será para todos, incluyente, sensible a las necesidades alimentarias, de conectividad y de servicios públicos. De igual manera se prioriza el combate a la corrupción con la transformación política, social y económica, la cual nos habrá de conducir con honorabilidad, dignidad y respeto al verdadero cambio.

De antemano sé el valor de nuestro municipio y su gente, es por ello que en mi persona y en todo el actual grupo de funcionarios existe el firme compromiso de trabajar para bien y por la prosperidad de Cuencamé. Agradezco a todos los habitantes de nuestro municipio asimismo a nuestros colaboradores por su confianza y su participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Cuencamé. De esta manera queda en evidencia, que en la colaboración del Pueblo y Gobierno se logran cosas grandes, porque ¡Juntos hacemos gobierno! y juntos: ¡Haremos un cambio verdadero!

**C.P. NORMA ELIZABETH SOTELO OCHOA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUENCAMÉ ADMINISTRACIÓN 2022-2025**





**CUENCAMÉ**

**JUNTOS HACEMOS GOBIERNO**